



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 382

13 de marzo de 2026

Pág. 2

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.
(624/000007)

(Cong. Diputados, Serie B, núm. 97
Núm. exp. 122/000083)

ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 9 de marzo de 2026, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Proposición de ley del Congreso de los Diputados.

624/000007

AUTOR: SANGINÉS GUTIÉRREZ, PEDRO MANUEL (GPPLU)

Enmienda número 5 a la Proposición de Ley Orgánica en materia de multirreincidencia, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aprobada por Real Decreto de 14 de septiembre de 1882.

ACUERDO:

No admitir a trámite esta enmienda, de conformidad con el artículo 107.2 del Reglamento del Senado, por resultar incongruente con el objeto de la proposición de ley orgánica, en los términos de la Nota que figura como anexo a la presente acta, y comunicar este acuerdo a su autor, informándole de que, frente al mismo, podrá solicitar su reconsideración de conformidad con lo previsto en el artículo 36.2 del Reglamento del Senado; así como trasladar este acuerdo a la Comisión de Justicia, al Gobierno, a los portavoces de los grupos parlamentarios y a la Dirección de Comisiones de la Secretaría General, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 9 de marzo de 2026.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.